DECLARACIÓN JURADA LINEA PRIVADA

En la ciudad de _____, Departamento de _____ a las _____horas y _____ minutos del día _____de _____ dos mil _____. Ante mí, _____ Notario, del domicilio de _____, Departamento de _____ comparece el(la) Sr/Sra: _____, quien es de _____ años de edad, de profesión u ocupación _____, del domicilio de _____ Departamento de _____, a quien identifico por medio de su Documento de Identidad (Pasaporte, DUI o carnet de Residencia) _____, y NIT (si aplica): _____, en mi carácter personal Y **BAJO JURAMENTO DECLARA:**

PRIMERO que soy:

1) Propietario ☐ y actualmente poseedor del inmueble.
2) Apoderado ☐ Representante legal ☐ , actuando en nombre y representación de

_____
(Nombre del propietario y actual poseedor del inmueble).

SEGUNDO. Que necesita conectar un suministro de energía eléctrica al inmueble ubicado en la siguiente dirección:

_____

_____

TERCERO. Que solicita a la sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en adelante denominada “DELSUR” le suministre energía eléctrica en dicho inmueble.

CUARTO. Que para poder conectar el suministro de energía eléctrica que alimenta su propiedad, es necesario conectarse a una línea de distribución de energía eléctrica de propiedad privada, sobre la cual desconoce el propietario.

QUINTO. Que se compromete a asumir la total y completa responsabilidad por el uso de la línea privada de energía eléctrica. Así mismo el compareciente manifiesta que libera a DELSUR de cualquier responsabilidad pasada, presente o futura, de cualquier índole que pudiese existir o sobrevenir en virtud de la conexión del suministro de energía eléctrica en dicha línea, eximiendo a DELSUR de cualquier responsabilidad ya sea penal, administrativa, civil y/o mercantil o de cualquier otra índole, en cualquier calidad, ya sea por la vía judicial, conciliatoria o administrativa.

SEXTO. En el caso que compareciera alguna persona, demuestre la propiedad de la línea privada; exponga su inconformidad con la conexión de servicio de energía eléctrica ante cualquier indicio de reclamo, ya sea verbal, escrito o por el medio que fuese y solicitara la desconexión de este, autoriza expresamente a DELSUR a desconectar el suministro de energía eléctrica, manifestando que voluntariamente acepta suscribir la presente autorización de desconexión definitiva de este suministro.

Nota: Debe ser presentado notariado y Autenticado.